



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2007 - 2013

Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE R-AGENTS DENTRO DEL PROYECTO RED-GENERA

ÍNDICE:

Presentación del Proyecto: Descripción del Proyecto RED GENERA.

- 1. Objeto del Procedimiento**
- 2. Funciones de los R-Agents.**
- 3. Perfil requerido.**
 - a. Criterios de admisión**
 - b. Criterios de valoración para la selección de R-Agents.**
- 4. Proceso de selección y homologación.**
- 5. Mantenimiento de la homologación como R-Agents.**
- 6. Presentación de solicitudes y documentación a aportar.**
- 7. Fecha y lugar de presentación de solicitudes.**
- 8. Anexo I:**



Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



Presentación: Red Genera

Título: Fortalecimiento del Sector de Valorización y Reciclado Eurorregional: Red de Trabajo para la innovación en la valorización de residuos empresariales.

Inicio: 01/01/2009

Cierre: 15/12/2010

Duración proyecto: 24 meses

Fuente de financiación: Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013, Área de Cooperación Galicia-Norte de Portugal.

Código: 0089_RED_GENERA_1_E

Coste total del proyecto: Importe de 1.676.289,36 €, con una contribución al mismo del 75% a través del Fondo FEDER de la Unión Europea por importe de 1.257.217,01 €.

Jefe de fila: Consello Galego de Cámaras

Socios:

- € Cámara de Comercio de Ourense
- € Cámara de Comercio de Pontevedra
- € Cámara de Comercio de Vigo
- € Cámara de Comercio de Tui
- € Sociedade Galega do Medio Ambiente (SOGAMA)
- € Centro de Valorización de Residuos (CVR)
- € Aminho- Asociación industrias do Minho
- € IDITE – Minho



Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



Resumen

El presente proyecto pretende fortalecer el sector del reciclado en la Eurorregión, respondiendo a la vez a la doble necesidad de prevenir la producción de residuos industriales y valorizar dichos residuos mediante el reciclado, la reutilización de materiales para otros procesos, o la valorización material (identificando los residuos que pueden poseer mayor valor añadido en el mercado) o energética

Los socios han constituido una Red de trabajo con el objetivo de dinamizar la Eurorregión, plantear iniciativas innovadoras orientadas a la prevención en origen de la contaminación originada por los residuos, así como para cerrar el ciclo de vida de los residuos mediante la propuesta de nuevas iniciativas empresariales para su valorización, creando valor y consolidando así un sector de reciclado competitivo en la Eurorregión que contribuya al crecimiento sostenible y al aumento del empleo.

Resumen de actividades:

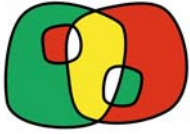
- **Actividad 1: Desarrollo de herramientas TIC y servicios avanzados**
- **Actividad 2: Desarrollo de Marketplaces y del piloto con Pymes**
- **Actividad 3: Divulgación Tecnológica y Transferencia de conocimiento**

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

NUT II: NORTE DE PORTUGAL, GALICIA

NUT III de ámbito básico: PONTEVEDRA, OURENSE, MINHO-LIMA, CÁVADO

NUT III adyacentes: A CORUÑA, AVE



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2007 - 2013

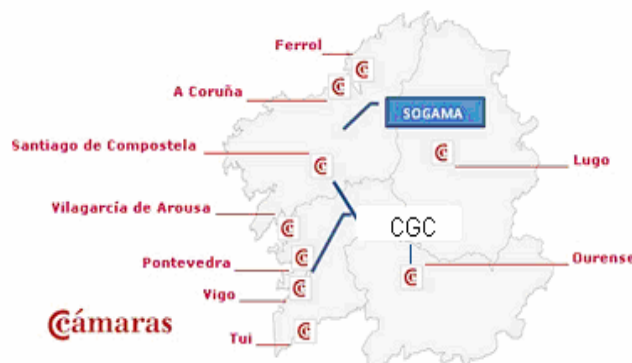
Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



ÁREA GEOGRÁFICA DE INTERVENCIÓN: El proyecto RED-GENERA, a través de las instituciones participantes y por la propia naturaleza de la actuación, pretende abarcar la máxima extensión territorial posible dentro de un área de actuación: Euroregión Galicia-Norte de Portugal. En este sentido, aunque las sedes de las citadas instituciones se concentren en puntos concretos de la geografía Gallega y Portuguesa (Ourense, Pontevedra, Vigo, Tui, Santiago de Compostela, Guimaraes, Braga y Viana do Castelo), éstas cuentan con delegaciones e influencia en la mayor parte del territorio descrito y por lo tanto garantizan una distribución territorial uniforme de las actividades a llevar a cabo en el contexto del proyecto presentado.

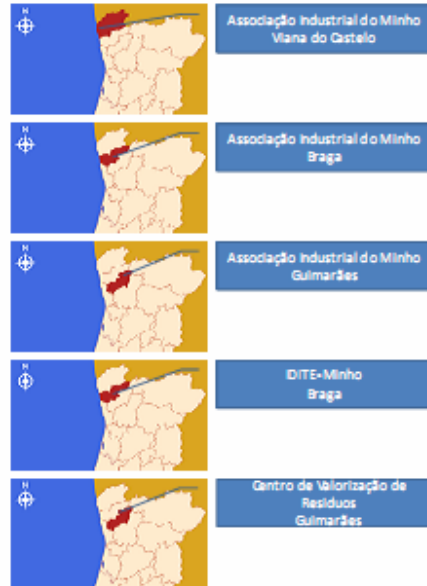




Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Dinamizar iniciativas innovadoras orientadas a la prevención en origen de la contaminación originada por los residuos en PyMEs
- Cerrar el ciclo de vida de los residuos mediante la propuesta de nuevas iniciativas empresariales para su valorización
- Crear un sector de reciclado competitivo en la Euroregión que contribuya al crecimiento económico y al empleo
- Crear una Plataforma de Servicios Avanzados intensivos en conocimiento y de asesoramiento empresarial especializado
- Crear una infraestructura espacial de datos (IDE) de residuos por localización y tipo de residuo.
- Crear un Observatorio para la valorización de residuos que ayude a la toma de decisiones, diseño de políticas y análisis de viabilidad de soluciones e iniciativas de gestión y valorización de residuos.



Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



En relación con las prioridades definidas en el programa operativo de cooperación transfronteriza España-Portugal, los objetivos responden a una doble temática:

1. Sostenibilidad ambiental

- Reducir y minimizar, tanto en volumen como en carga contaminante, la producción de residuos industriales de la Eurorregión.
- Identificación e introducción progresiva en las empresas de las Mejores Tecnologías Disponibles¹ (BAT-Best Available Technologies), tecnologías limpias y procesos que optimizan los consumos (reduciendo costes en la empresa) y reducen el volumen de residuos generados.

2. Crecimiento económico de la Eurorregión y la competitividad de las PyMEs en ella localizadas

- Fomentar la innovación, mejora de su eficiencia y obtención de valor añadido extra por sus residuos
- Promover la diversificación de actividades mediante la creación de empresas spin-out y la promoción del empleo Eurorregional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos de este proyecto se centran en la consecución de los siguientes resultados finales:

1. Desarrollar y sistematizar una metodología de trabajo conjunta y actuaciones específicas para identificar propuestas innovadoras orientadas a prevenir la



Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



producción de residuos por parte de las PyMEs (reducción en origen de residuos) y valorizar residuos.

2. Crear un ecosistema o Marketplace de R-Agents para dinamizar la Innovación en el ámbito de los residuos, en empresas y Centros de I+D+i, de una manera proactiva, interaccionando con todos los agentes del sistema de I+D+i y proponiendo soluciones y proyectos orientados a resultados en las necesidades y oportunidades detectadas.

3. Crear un ecosistema o Marketplace de Valorización y Reciclaje: Identificar sinergias entre crecimiento económico y protección del medio ambiente, promoviendo el desarrollo de nuevas iniciativas bien de emprendedores, spin-off (base tecnológica-intensivas en conocimiento), o bien spin-out (empresas existentes que diversifican su actividad), basadas en recuperación, valorización y servicios medioambientales relacionados con los residuos, potenciando y consolidando un verdadero mercado e industria de reciclaje en la Eurorregión. La creación de nuevas empresas llevará aparejada la creación de nuevos puestos de trabajo y la generación de nuevos yacimientos de empleo, y el fortalecimiento de los sectores económicos y la competitividad empresarial, supondrá el aumento del PIB de la Eurorregión.

4. Desarrollo y gestión conjunta de Servicios Avanzados intensivos en conocimiento y de asesoramiento empresarial especializado, que proporcione apoyo y un flujo continuo de información y formación, intercambio de experiencias y buenas prácticas, transferencia de conocimiento, know-how e identificación de tecnologías para la valorización de los residuos sectoriales de la Eurorregión.



Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



1. Objeto del Procedimiento

Dentro de las actividades del proyecto, los socios debemos crear un marketplace de R-Agents (expertos en residuos) capaz de asesorar a las empresas, identificar oportunidades de innovación y proponer proyectos colaborativos innovadores para la prevención, reducción y valorización de residuos en las Pymes de la Eurorregión, favoreciendo el desarrollo conjunto de soluciones, el intercambio de experiencias y buenas prácticas y la transferencia de tecnología. Los R-Agents tienen como misión dinamizar la Innovación en Pymes de manera proactiva, interaccionando con todos los agentes implicados y proponiendo soluciones y proyectos orientados a resultados en las necesidades y oportunidades detectadas. Desarrollo de un piloto con Pymes de la Eurorregión, que tenga como resultado planes y propuestas de prevención, reducción y valorización material de residuos en las Pymes, comenzando por los sectores: Construcción, Metal-Mecánica, Industria Alimentaria, Industria Textil-Confección-Calzado. El objetivo es el desarrollo de 100 diagnósticos entre las empresas del área de influencia del proyecto.

Por tanto el presente pliego tiene por objeto describir el proceso de selección y homologación de los R-Agents. Los candidatos seleccionados serán denominados "R-Agents", los cuales tras una acción formativa obligatoria a cargo del Proyecto pasarán a ser "R-Agents Homologados".

Definición de R-agents: Los R-Agents son las personas físicas, expertas en residuos, que realizarán los diagnósticos/ auditorías a las Pymes participantes en el proyecto RED GENERA y elaborarán los planes de acción/propuestas de valorización para la reducción, minimización y valorización de los residuos.



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRICA
2007 - 2013

Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



Los R-Agents tendrán como misión dinamizar de una manera proactiva la innovación en las empresas, detectando las necesidades y oportunidades y proponiendo soluciones.

2. Funciones de los R-Agents.

- a. Participar en la difusión del programa y en la captación de empresas participantes.
- b. Colaborar en la selección de empresas beneficiarias del programa.
- c. Elaborar la programación de las visitas de diagnóstico a las Pymes que le sean asignadas.
- d. Elaborar y comunicar el plan de diagnóstico a las empresas seleccionadas y al Comité de Coordinación para su valoración.
- e. Gestionar la logística para las visitas de diagnóstico (desplazamiento, estancia, etc)
- f. Preparar los documentos de toma de datos.
- g. Llevar a cabo el diagnóstico según lo descrito en el procedimiento oportuno.
- h. Elaborar el correspondiente informe para cada empresa, recogiendo las conclusiones y recomendaciones de cada caso.
- i. Gestión documental adecuada de los formularios del proyecto y demás documentación derivada del proceso de diagnóstico.

3. Perfil requerido.

Podrán concurrir tanto personas físicas a título de empresarios individuales, como consultores vinculados por contrato laboral a personas jurídicas dedicadas a la consultoría ambiental.

Criterios de admisión:

Para ser admitidos al proceso de selección los concurrentes deberán acreditar los extremos siguientes:

a.1. Requisitos administrativos básicos:

- i Estar al corriente de las obligaciones tributarias (Hacienda pública del Estado Español y Facenda Pública de la Xunta de Galicia) y de la Seguridad Social.



- ii. Cumplir con los requisitos documentales fijados por el Consello Galego de Cámaras para acreditar la capacidad jurídica y solvencia económica respetando siempre la normativa aplicable.
- iii. Asumir las obligaciones de confidencialidad de los datos suministrados por las empresas y cumplir con la legislación en materia de protección de datos.
- iv. Asumir todas las obligaciones jurídicas y técnicas inherentes a la prestación del servicio contratado.

a.2. Requisitos técnicos básicos:

- i. Titulación universitaria, preferentemente de grado superior y relacionada con temas ambientales (Ingeniería Química, Ciencias ambientales, Ingeniería ambiental...)
- ii. Dominar el/los idioma/s oficial/es de la ubicación física donde se encuentra el centro de trabajo motivo del diagnóstico. (Español/Gallego o Portugués).
- iii. Formación de posgrado específica en medioambiente (salvo en el caso de poseer titulación universitaria en una disciplina ambiental).
- iv. Poseer un mínimo de tres años de experiencia profesional en el ámbito ambiental.
- v. Experiencia contrastada en realización de diagnósticos/auditorías ambientales o de residuos y/o en la elaboración de estudios/proyectos en relación con residuos.
- vi. Disponibilidad de trabajo a jornada completa.
- vii. Disponibilidad de adaptación del horario a la empresa diagnosticada.
- viii. Disponibilidad para asistir a la jornada de homologación como R-Agents y a las reuniones y eventos convocados por el Comité de Coordinación en el marco de este proyecto.
- ix. Disponibilidad para desplazamientos entre Galicia y norte de Portugal para la realización de los trabajos a que hubiere lugar de ser seleccionado y aceptado por empresa o empresas beneficiarias.



Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



4. Criterios de Valoración para la selección de R-Agents:

En la valoración de las candidaturas se utilizarán los criterios que se exponen a continuación:

- i. Formación de posgrado específica en medioambiente, pudiendo acreditarse como máximo 3 cursos en cada una de las categorías indicadas a continuación (máximo 30 puntos)
 - a. Cursos \geq 500 h. (como máximo 3 cursos) 4 puntos por curso (máximo 12 puntos)
 - b. Cursos \geq 200 h. (como máximo 3 cursos) 3 puntos por curso (máximo 9 puntos)
 - c. Cursos \geq 100 h. (como máximo 3 cursos). 2 puntos por curso (máximo 6 puntos).
 - d. Cursos $<$ 100 h. (como máximo 3 cursos). 1 punto por curso (máximo 3 puntos).

- ii. Experiencia en consultoría ambiental (máximo 10 puntos).
 - a. Exp. $>$ 6 años 10 p.
 - b. $4 <$ Exp. \leq 6 años 7 p.
 - c. $2 <$ Exp. \leq 4 años 5 p.
 - d. Exp. \leq 2 años 3 p.

- iii. Experiencia en la realización de diagnósticos/auditorías ambientales o de residuos y/o en la elaboración de estudios/proyectos en relación con residuos (máximo 10 puntos).



Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



- a. Más de 10 diagnósticos/auditorías y/o estudios/proyectos
10 p.
 - b. Entre 7 y 10 diagnósticos/auditorías y/o estudios/proyectos
7 p.
 - c. Entre 3 y 6 diagnósticos/auditorías y/o estudios/proyectos
5 p.
 - d. Hasta 2 diagnósticos/auditorías y/o estudios/proyectos
3 p.
- iv. Entrevista personal (máximo 20 puntos).
- a. Conocimiento contrastado del entorno empresarial Galicia-Norte de Portugal. (hasta 5 p).
 - b. Iniciativa y capacidad emprendedora, habilidades relacionales, buena expresión oral y escrita, negociación y mediación, búsqueda de contactos, liderazgo, coordinación de acciones, autonomía, gestión del tiempo. (hasta 10 p).
 - c. Conocimientos informáticos a nivel de usuario y del entorno Internet. (hasta 5 p).

El criterio mínimo para ser seleccionado como R-Agent será el alcanzar 25 puntos en esta fase de valoración.



Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



5. Proceso de selección y homologación.

Los interesados presentarán su solicitud con la documentación acreditativa de los aspectos arriba mencionados, que se especifica en el punto nº 6 del presente documento, ante cualquiera de los socios siguientes de la agrupación Red Genera:

Asociación Industrial do Minho
Cámara de Comercio de Ourense
Cámara de Comercio de Pontevedra
Cámara de Comercio de Tui
Cámara de Comercio de Vigo

En el caso de que en un primer examen se determine el cumplimiento de los requisitos básicos antes establecidos, aquel de los socios ante el que se hubiera presentado la solicitud, concertará con los candidatos las entrevistas personales a que se refiere el baremo de selección.

La selección en si misma será resuelta por un Comité Coordinador, en el que participará un representante de la Asociación Industrial do Minho, un representante de cada una de las Cámaras de Comercio de Ourense, Pontevedra, Tui y Vigo, y un representante del Consello Galego de Cámaras, que actuará como secretario del mismo.

El Comité Coordinador se reunirá las veces que considere oportuno en el período en el que se encuentre abierta la convocatoria, examinando los expedientes de las solicitudes cuyo proceso haya podido completarse con antelación a la fecha de cada reunión.

Se considerarán seleccionados los candidatos que obtuvieren al menos 25 puntos en el proceso de valoración.

Los R-Agents seleccionados completarán el proceso para su homologación mediante la asistencia obligatoria a una jornada en la que recibirán formación específica para este proyecto. Esta acción formativa será a cargo del proyecto, previéndose cuatro acciones formativa (de marzo a junio de 2010), a la cual asistirán los candidatos seleccionados por el Comité Coordinador en el mes correspondiente. Cada R-Agent deberá asistir a una de ellas, correspondiéndole asistir a la primera que se celebre tras su selección por el Comité Coordinador. Tras ser homologados los R-Agents podrán comenzar a realizar las auditorías/diagnósticos”.



Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



El Comité Coordinador mantendrá un registro de los R-agent que hayan sido seleccionados y homologados. Dicho registro se hará público a través de la página web del Proyecto Red Genera.

6. Mantenimiento de la homologación como R-Agents.

El Comité Coordinador tiene la potestad de supervisar la actuación de los R-Agents homologados en cuanto a su comportamiento en las visitas de diagnóstico a las Pymes, calidad de los informes de diagnóstico o rigurosidad en el cumplimiento de plazos.

El Comité Coordinador podrá retirar la homologación a un R-Agent si éste no cumple los requisitos bajo los que ha sido seleccionado/homologado.

Requisitos de confidencialidad.

Los R-Agents homologados firmarán un compromiso en el cual se obligan a:

- i. Seguir los procedimientos del MarketPlace de R-Agents que le apliquen en el desarrollo del proyecto.
- ii. Mantener secreto profesional sobre datos e información de las empresas obtenida durante el desarrollo del proyecto.
- iii. Mantener su independencia frente a intereses comerciales o de otro tipo con las empresas a las que realicen el diagnóstico.

7. Presentación de solicitudes y documentación a aportar.

Documentación a aportar:

Personas físicas.

- a. Solicitud de admisión al proceso de selección y homologación de R-Agents, según el modelo adjunto.
- b. Currículo Vitae detallado.
- c. Copia y original de la titulación académica universitaria.
- d. Copia y original del D.N.I, N.I.E o documento análogo.



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2007 - 2013

Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



- e. Autorización para la cesión y el tratamiento de datos durante el proceso de selección.
- f. Copia de los demás documentos acreditativos de los datos aportados en el currículum vitae u otros que considere de interés para su valoración por parte del candidato.
- g. Documento acreditativo de estar al corriente en los pagos de las correspondientes Haciendas Públicas (Hacienda pública del Estado Español y Facenda Pública de la Xunta de Galicia) y de organismos gestores de la Seguridad social, de los distintos territorios.

Personas jurídicas.

- a. Solicitud de admisión al proceso de selección y homologación de R-Agents, según el modelo adjunto. El apartado de Historial profesional deberá cubrirse para cada uno de los miembros del equipo de trabajo.
- b. Currículo Vitae detallado.
- c. Copia de la titulación académica universitaria de cada uno de los candidatos que se presenten por cada persona jurídica.
- d. Copia del D.N.I, N.I.E o documento análogo de cada uno de los candidatos que se presenten por cada persona jurídica.
- e. Autorización para la cesión y el tratamiento de datos durante el proceso de selección de cada uno de los candidatos que se presenten por cada persona jurídica.
- f. En su caso, copia de escritura de constitución de la Sociedad y de poder suficiente para actuar en nombre y representación de la misma o Certificado del Registro Mercantil relativo a la constitución de la sociedad, y al nombramiento y vigencia del cargo del representante.
- g. Copia del C.I.F. de la empresa.
- h. Documento acreditativo de estar al corriente en los pagos de las correspondientes Haciendas Públicas, Hacienda pública del Estado Español y Facenda Pública de la Xunta de Galicia) y de organismos



Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro

gestores de la Seguridad social, de los distintos territorios, por parte de la Sociedad.

Condiciones:

- La relación entre los socios del proyecto y los R-Agents será mediante firma de convenio.

9. Fecha y lugar de presentación de solicitudes.

La presentación de candidaturas se realizará en la sedes de cualquiera de los socios siguientes de la Agrupación Red Genera:

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ourense, avenida de la Habana Nº 30 bis, 32003 Ourense. Mail: camara@camaraourense.com, tel: 988233116, FAX: 988 233088

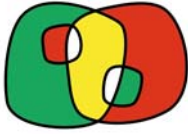
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra, Jardines de Vicenti, Nº 4, 2º, 36001, Pontevedra. mail: agentedeempleo@camarapontevedra.com, Tel: 986109589, FAX: 986862643.

Cámara de Comercio de Tui, Calle de Augusto González Besada Nº 15 36700, Tui, MAIL: camaratui@camaratui.com Tel: 986 60 02 16, Fax: 986601512.

Cámara de Comercio de Vigo, C/ República Argentina, 18 A-36201, VIGO, TEL: 986446299, correo electrónico: industria@camaravigo.com, FAX: 986 435659.

PORTUGAL: Associação Industrial do Minho, Av. Dr. Francisco Pires Gonçalves, nº 45, Braga – Portugal. **Por correo electrónico:** aiminho@aiminho.pt o a través del fax 00 351 253276601

El horario de presentación será de 9:00 a 14:00 horas españolas. Siempre en el horario de atención al público del servicio de registro que esté en vigor en el caso de cada socio y dependiendo de la fecha de presentación.



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA
2007 - 2013

Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



El plazo para la presentación de candidaturas finalizará el 31 de mayo a las 14:00 h. hora española o a la 13:00 horas hora Portuguesa. que la selección y homologación de los R-Agents y la selección de las empresas comenzará desde el momento de inicio de la correspondiente convocatoria, realizándose durante su vigencia varias selecciones y homologaciones con una frecuencia que vendrá determinada por el Comité Coordinador, los R-Agents una vez homologados ya pueden trabajar en el proyecto de forma inmediata.



ANEXO I: METODOLOGÍA REALIZACIÓN DIAGNÓSTICOS DE RESIDUOS

El desarrollo del PLAN DE DIAGNOSTICO DE MEDIOAMBIENTE se llevará a cabo mediante la metodología definida establecida y aprobada por los socios del proyecto, así como por las indicaciones específicas emitidas por el Comité de Coordinación o los socios miembros del Proyecto.

Esta metodología definida será transmitida a los R-agents seleccionados durante el proceso de formación obligatoria.

1. OBJETO

Los diagnósticos tienen por objeto analizar las empresas desde el punto de generación y gestión de sus residuos y buscar soluciones rentables a los problemas encontrados para prevenir, reducir, valorizar y gestionar los residuos. Asimismo, se detectarán ineficiencias de su proceso productivo y se asesorará para adoptar medidas particulares al respecto.

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento es de aplicación a los diagnósticos de residuos que cada R-Agent debe realizar a las Pymes que le han sido asignadas en el marco del proyecto RED GENERA.

3. RESPONSABILIDADES: R-Agents.

- Elaborar la programación de las visitas de diagnóstico a las Pymes que le han sido asignadas.
- Elaborar y comunicar el Plan de diagnóstico.
- Gestionar la logística para las visitas de diagnóstico (desplazamiento, estancia, etc)
- Preparar los documentos de toma de datos.
- Llevar a cabo el diagnóstico según lo descrito en este procedimiento.



Unión Europea
FEDER

Invertimos en su futuro



4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

1. Comunicar los datos de las Pymes a las que se realizarán los diagnósticos.
2. Programar las visitas de diagnóstico.
3. Comunicar la programación de las visitas de diagnóstico.
4. Confirmar con la empresa la fecha de la visita.
5. Preparar el *Plan de Diagnóstico*.
6. Gestionar la logística para la visita de diagnóstico.
7. Preparar las Fichas de Trabajo
8. Unificar criterios para cumplimentar las Fichas de Trabajo Comité de Coordinación Previo a la realización de los diagnósticos a las Pymes de un sector determinado, se mantendrá una reunión entre Comité de Coordinación y los R-Agents con el fin de unificar criterios a la hora de cumplimentar las Fichas de Trabajo.
9. Realizar el Diagnóstico *in situ*. R-Agent Seguir las directrices que se indican en el anexo “directrices para la realización del diagnóstico *in situ*”
10. Análisis de la información recopilada y planteamiento de soluciones individuales
11. Presentación de resultados de diagnóstico
12. Archivar la documentación derivada de cada diagnóstico.



Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



DIRECTRICES PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO *IN SITU*

1. Personal designado por la Pyme participante en el proyecto

La Pyme debe designar un equipo de trabajo para este proyecto, que debería estar integrado por responsables de producción, mantenimiento y medio ambiente o personal con conocimientos en detalle de los aspectos relacionadas con dichas áreas, así como gran capacidad para la crítica positiva y el análisis.

2. Reunión inicial

Al inicio de la visita se llevará a cabo una reunión entre el Equipo de R-Agents y el Equipo de Trabajo que la Pyme designe, con el objetivo de establecer una buena relación de trabajo entre ambos equipos y solventar cualquier duda al respecto.

La reunión se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente agenda:

1. Saludo;
2. Presentación;
3. Objetivo del proyecto;
4. Confidencialidad y consentimiento (compromiso de confidencialidad de los R-Agents, sacar fotografías, formar parte de base de datos del proyecto y de forma agregada los datos se pueden estudiar para proponer acciones de proyectos colaborativos de I+D);
5. Programa de trabajo;
6. Metodología de trabajo (Fichas, entrevistas, registros, observación);
7. Tratamiento posterior de la información;
8. Preguntas.

3. Recogida de información

El Equipo de R-Agents deberá considerar las siguientes recomendaciones:

1. Tener preparadas las Fichas de Trabajo y las preguntas que faciliten la obtención de información.
2. Realizar un recorrido general por las instalaciones, observando: prácticas operativas; almacenamiento de materias primas, auxiliares y productos; recogida, almacenamiento y gestión de residuos, y cualquier otro aspecto relacionado con la generación de residuos.



Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



3. Realizar el diagnóstico por procesos, analizando su interrelación y centrándose en los aspectos que sean de interés para el objetivo del proyecto.

4. Anotar toda la información en las Fichas de Trabajo F-1 a F-7. Cumplimentar las Fichas con el máximo detalle y diligencia, dado que la información no registrada quedará en el olvido. Este proceso se podrá complementar con el correspondiente reportaje fotográfico.

5. Realizar reuniones parciales del Equipo de R-Agents para analizar la información recopilada por cada uno de los miembros del equipo y, si es el caso, plantear alternativas a los problemas particulares de producción y gestión de residuos por la empresa.

6. Realizar reuniones parciales con el Equipo de Trabajo de la Pyme para analizar la información recopilada y tratar en profundidad aspectos concretos relacionados con la generación de residuos así como las alternativas planteadas por el Equipo de R-Agents.

4. Reunión final

Al finalizar la etapa de recogida de información, los miembros del Equipo de R-Agents se reunirán con el Equipo de Trabajo de la Pyme para analizar en conjunto la información recopilada y las alternativas planteadas a los problemas particulares de la empresa en relación a la generación y gestión de residuos.

CONSIDERACIONES A LA HORA DE DESARROLLAR EL TRABAJO.-

- El trabajo realizado por el/la R-agents contratante será coordinado y supervisado por el Comité de Coordinación formado por los miembros designados por los socios del proyecto.
- El/la R-agents del Plan de Diagnóstico Ambiental se comprometen a mantener los deberes propios de su condición profesional, especialmente en lo que se refiere a la diligencia en el desempeño de los trabajos que se describen en el convenio, a la confidencialidad de la información que conozcan por razón del mismo.
- El R-agents contratante, junto a los socios del proyecto se encargará de la captación del número de empresas destinatarias del Plan de Diagnósticos Ambientales del Programa necesario para el cumplimiento de los compromisos de ejecución asumidos.



PROGRAMA
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA
ESPAÑA ~ PORTUGAL
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRICA
2007 - 2013

Unión Europea
FEDER



Invertimos en su futuro



- La propiedad material e intelectual, y los derechos de explotación, de cualquier documento o escrito derivado del presente convenio, tanto en soporte papel como en soporte informático o digital, corresponderá a los socios del Proyecto RED-GENERA.
- El/la R-agents se compromete a mantener, el secreto y la confidencialidad de cuantos datos e informaciones a los que tengan acceso en virtud de la presente relación profesional. Las obligaciones de confidencialidad establecidas tendrán una duración indefinida, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre el/la R-agents del Plan de Diagnósticos Ambientales y los socios del Proyecto RED-GENERA.
- A todos los efectos de normativa de protección de datos, la empresa contratante será considerada como “encargado de tratamiento de los datos de las entidades socias del Proyecto RED-GENERA y, de acuerdo con ello, se establece expresamente que el/la R-agents el Plan de Diagnósticos Ambientales, únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones de los socios del Proyecto RED-GENERA, expresadas en el presente convenio, que no los aplicará o utilizará con fin distinto al que figura en lo pactado entre las partes, no los comunicará, ni siquiera para su conservación a otras personas.
- El presente convenio no supone vínculo laboral de ninguna especie entre las entidades socias del Proyecto RED-GENERA y el/la R-agents, y se regulará, en todo lo no previsto expresamente en su texto, por lo dispuesto en el Código Civil, y disposiciones civiles y mercantiles aplicables. Toda controversia o conflicto se resolverá, definitivamente, mediante arbitraje de uno o más árbitros, en el marco de la Corte Española de Arbitraje, de conformidad con su reglamento y Estatuto, a la que se encomienda la administración del arbitraje y la designación del árbitro o del tribunal arbitral.